

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

"Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"

ACUERDO N° 039-2022-MDNC/CM

Nueva Cajamarca, 31 de mayo de 2022

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca;

VISTO:

Carta S/N, con Reg. 7551, de fecha 30 de mayo de 2022; acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 10-2022, de fecha 30 de mayo de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en el **artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante **Carta S/N, con Reg. 7551**, de fecha 30 de mayo de 2022, TALENTUM PERÚ, invita a la municipalidad distrital de Nueva Cajamarca, a participar en la II Convención Nacional de Alcaldes, Regidores y Funcionarios, a llevarse a cabo el 07, 08 y 09 de junio de 2022, en la ciudad de Arequipa y Valle del Colca.

Que, en sesión ordinaria de concejo municipal N° 10-2022, de fecha 30 de mayo de 2022, se aprobó el viaje de tres Regidores para participar en **II Convención Nacional de Alcaldes, Regidores y Funcionarios**, a realizarse en la ciudad de Arequipa.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 41°.

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO 1°.- **AUTORIZAR** el viaje de tres regidores de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, para participar en la II Convención Nacional de Alcaldes, Regidores y Funcionarios, a llevarse a cabo el 07, 08 y 09 de junio de 2022, en la ciudad de Arequipa y Valle del Colca, donde participaran los señores regidores:

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

www.mdnc.gob.pe

muni@nuevacajamarca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

"Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"

1. WILDER COTRINA ACUÑA
2. ROGER MONTEZA ACENJO
3. MILTON IRIGOIN PURIHUAMAN

ARTÍCULO 2°.- **PRECISAR**, que los Regidores viajarán por vía aérea.

ARTÍCULO 3°.- **PRECISAR**, que los gastos de pasajes, viáticos y costos de inscripción del evento serán asumidos por la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

ARTÍCULO 4°.- **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

www.mdnc.gob.pe muni@nuevacajamarca.gob.pe